

GUÍA DE BENEFICIOS Y SEGUROS
MASTERCARD BLACK

MASTERCARD BLACK

Bienvenido al mundo de beneficios que le ofrece su tarjeta Mastercard Black. Descubra todo lo que su tarjeta pone a su alcance y disfrútela aún más sabiendo que cuenta con estos beneficios.

Mayor Conveniencia

- Aceptada en establecimientos participantes alrededor del mundo.
- Acceda dinero en efectivo a través de cajeros automáticos participantes.
- Servicio local las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Regístrese en Mi Banco Móvil y ahorre tiempo manejando su cuenta desde su celular.

Seguridad

- Protección contra cargos no autorizados.
- Reemplazo de su tarjeta en caso de situaciones inesperadas.
- Tecnología *contactless*, le permite pagar con solo acercar su tarjeta de crédito al terminal identificado con el símbolo *contactless*.
- Tarjetas con tecnología chip, le provee un nivel adicional de seguridad y reduce el riesgo de fraude por falsificación al usarla en cajeros automáticos o puntos de venta que posean la tecnología chip.
- On the Alert, servicio que le avisa en caso de detectar transacciones inusuales a través de un mensaje de texto o llamada.
- Mi Banco Alertas, servicio opcional que permite programar alertas de compras por mensajes de texto a su móvil.
- Mobile Wallets, permite hacer pagos con solo acercar el móvil a un terminal de pago participante. Con este servicio, un número de tarjeta virtual o token por cada transacción sustituye el número de tarjeta en cada transacción, evitando que el establecimiento u otros obtengan la información de la tarjeta.

Ciertas condiciones y restricciones aplican. Para más información sobre cómo mantener su tarjeta protegida, visite popular.com/seguridad/tarjetas.

Mi Banco Móvil App

Maneje su cuenta, realice pagos y verifique balances en cualquier momento desde la aplicación Mi Banco Móvil en su móvil, disponible en el App Store de Apple y Play Store de Google.

Ciertas condiciones y restricciones aplican. Para más información, visite popular.com/mi-banco/movil.

Mi Banco Online

A través de la versión desktop, además puede:

- Recibir sus estados de cuenta electrónicamente con el servicio e-bills.
- Solicitar o cambiar su número de identificación personal (PIN) para facilitarle retiros de efectivo a través de cajeros automáticos (ATM) en cualquier parte del mundo.
- Autorizar una tarjeta adicional de su cuenta, según necesite.

Ciertas condiciones y restricciones aplican. Para más información, visite popular.com/mi-banco/online.

Otros Servicios Disponibles a través de nuestro Centro de Servicio al Cliente

- Realice transferencias de balance de otras instituciones financieras a su tarjeta Mastercard Black.
- Solicite cheques de conveniencia para hacer pagos o transferir balances.

Ciertas condiciones y restricciones aplican. Para más información, llame al 787.758.0505 o libre de cargos al 1.800.981.9505.

BENEFICIOS Y SEGUROS MASTERCARD

La información contenida en el presente documento se proporciona solamente a los efectos de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

Para presentar una reclamación o para más información sobre cualquiera de estos servicios, por favor llame al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país 1-866-315-9843 o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (English); 1-636-722-8882 (español).

Definiciones

"tarjeta" se refiere a una tarjeta Mastercard® World Elite, Mastercard Black "tarjetahabiente", "usted", y "su" se refieren a un tarjetahabiente de tarjeta Mastercard® World Elite, que tiene una cuenta de tarjeta Mastercard® World Elite elegible y cuyo nombre está grabado en alto relieve en la superficie de la tarjeta Mastercard® World Elite.

Guía para Beneficios Mastercard – Beneficios que siempre están contigo.

A continuación, se provee información detallada sobre la cobertura de seguro extendida y/o servicios de asistencia para los cuales es elegible como tarjetahabiente preferencial. Por favor note que cada sección puede contener Términos y Definiciones que debe revisar. Todas las descripciones de cobertura de seguro y asistencia de viajes también están sujetas a los Términos Generales y Definiciones.

MASTERCARD GLOBAL SERVICE™

Disponible para todos los tarjetahabientes de Mastercard que estén viajando fuera de su país de residencia, Mastercard Global Service brinda un servicio sin precedentes al cliente en caso de emergencias, en cualquier momento y lugar, así como en cualquier idioma. Mastercard Global Service ofrece a los tarjetahabientes acceso a los siguientes servicios:

- Servicio de Informe de Tarjetas Perdidas y Robadas (Servicio LSR): Los tarjetahabientes pueden presentar informes de tarjetas perdidas o robadas e iniciar el proceso para que sus tarjetas sean canceladas y reemplazadas.
- Servicio de Reemplazo con Tarjeta de Emergencia (Servicio ECR): Los tarjetahabientes pueden reemplazar rápidamente sus tarjetas perdidas o robadas en cualquier lugar del mundo. Las Tarjetas de Reemplazo de Emergencia se entregan en Estados Unidos y en la mayoría de los demás países en un tiempo razonable.

- Anticipo de Efectivo de Emergencia (ECA): Los tarjetahabientes que hayan perdido o a quienes se les haya robado sus tarjetas pueden solicitar un anticipo de efectivo de emergencia, y hacer cualquier arreglo necesario para recogerlo o para su entrega. A través de la relación de Mastercard con Western Union, sus tarjetahabientes pueden acceder a dinero en efectivo alrededor del mundo.
- Ubicaciones de los ATMs (cajeros automáticos): Los tarjetahabientes pueden llamar por teléfono para conocer la ubicación más cercana de un ATM de la Red de ATM de Mastercard, así como pueden obtener dinero en efectivo en más de un millón de cajeros automáticos en todo el mundo.

SERVICIO CONCIERGE

Hable con un especialista "en vivo" por teléfono. Mastercard Concierge ofrece servicio global, experiencia local, todo tipo de asistencia, de acuerdo con las necesidades específicas de cada titular de la tarjeta, y satisface una amplia gama de solicitudes llamando al 1-866-723-4549. Entre ellas se encuentran:

- **Información:** Para viajes de negocios y de placer, el equipo de concierge puede proporcionar detalles y consejos sobre destinos de viaje, etiqueta de negocios en lugares extranjeros, requisitos de pasaporte y visado, y el clima. También puede proporcionar información sobre fechas de excursiones, eventos de entretenimiento, calendarios deportivos, ferias y exhibiciones, así como recomendaciones de restaurantes en ciudades de todo el mundo.
- **Referencias:** Si los titulares de tarjetas necesitan ayuda para localizar servicios confiables, el equipo de concierge puede referirlos a servicios empresariales (por ejemplo, secretarios, servicios de mensajería), servicios locales y a domicilio (por ejemplo, plomeros, electricistas, cuidado de niños, escuelas de idiomas, entrenadores personales, etc.) y servicios profesionales (por ejemplo, médicos, dentistas, servicios legales, servicios de vacunación y ambulancia).
- **Problemas y Arreglos de Viaje:** Hacer que la experiencia de viajes sea libre de estrés es el objetivo del servicio de concierge, por lo que están capacitados para ayudar con la ubicación y recuperación de equipaje perdido (en cualquier aerolínea), ubicación y reenvío de propiedad perdida, arreglos de transportación (por ejemplo, reservaciones de limosinas y helicópteros), charter de yates, aviones y trenes privados, y ubicación y alquiler de propiedades (a corto plazo).
- **Entretenimiento:** Nuestro equipo es experto organizando accesos a todo tipo de eventos de entretenimiento, desde conciertos de rock y pop, hasta ballet y ópera, eventos deportivos, espectáculos de Broadway o West End, y todo tipo de vida nocturna en su país y en el extranjero. También pueden organizar acceso especial (por ejemplo, private boxes o visitas tras bastidores), así como la asistencia a estrenos, y entrada a eventos y restaurantes "imposibles de conseguir".
- **Servicio de Regalos:** Encontrar el regalo perfecto conlleva tiempo y a veces recursos globales. Los titulares de la tarjeta pueden dejarle eso al equipo de concierge. Ellos tienen experiencia en la búsqueda local e internacional del artículo perfecto y la gestión de su compra y entrega.
- **Experiencias Especiales:** El equipo de concierge puede ayudar a los titulares de tarjetas a buscar una gama de experiencias especiales, proporcionando información sobre cómo organizar clases de cocina con chefs profesionales, clases de golf con profesionales del tour de la PGA, vuelos en aviones de combate, alquiler de islas privadas, safaris y heli-esquí. *Ciertas restricciones y exclusiones aplican.

SERVICIOS MASTERCARD TRAVEL Y LIFESTYLE*

Reciba upgrades, desayuno gratuito, check-in temprano y check-out tarde y servicios especiales en hoteles y resorts de 4 y 5 estrellas alrededor del mundo. Además, obtenga ahorros y beneficios exclusivos en alquiler de vehículos, boletos aéreos, tours y cruceros. Nuestra Garantía Mastercard Hotel y Tarifa Más Baja le brinda la tranquilidad que necesita en sus vacaciones.

Garantía de Estancia en el Hotel*

- Los titulares de la tarjeta que enfrenten problemas con su hotel 3-estrellas o de mayor calificación pueden ponerse en contacto con un gerente, disponible 24/7, quien trabajará directamente con el hotel para resolver el problema.

Garantía Tarifa Más Baja*

- A los titulares de la tarjeta que reserven una tarifa de hotel prepagada que califique y luego encuentren la misma habitación, en el mismo hotel, para las mismas fechas, el mismo número de niños y adultos, a un precio más bajo en otro lugar en línea, le reembolsaremos la diferencia.

Portafolio de Hoteles y Resorts de Lujo*

- Upgrade de habitación, check-in temprano y check-out tarde (sujeto a disponibilidad), con desayuno diario gratuito en más de 2,000 propiedades en todo el mundo.
- Créditos por servicios, \$50 para propiedades 4-estrellas y \$100 para propiedades 5-estrellas.

TEN Group es la agencia de viajes designada por Mastercard para este servicio. *Ciertos términos y condiciones aplican.

PRIORITY PASS™ – ACCESO A SALAS VIP

El programa Priority Pass™ Acceso a Salas VIP brinda a los tarjetahabientes elegibles de Mastercard acceso a salas VIP en los aeropuertos principales de más de 100 países del mundo, con todos sus privilegios. Independientemente de la aerolínea, la membresía de viajero frecuente o la clase del pasaje comprado, los tarjetahabientes elegibles disfrutarán de todas las comodidades de una sala VIP de aeropuerto.

Cómo funciona Priority Pass™: Antes de viajar, los tarjetahabientes pueden entrar a la página www.prioritypass.com y ver un directorio de las salas VIP de aeropuerto disponibles en el mundo entero. Los tarjetahabientes elegibles presentan sus tarjetas de afiliación de Priority Pass™ para ser admitidos; se permiten invitadas a discreción de cada sala. Los tarjetahabientes disfrutarán de refrigerios, periódicos y televisión, de cortesía. Además, hay acceso a instalaciones de oficina, incluyendo teléfono, fax, salones de conferencia e Internet (donde esté disponible).

Si desea recibir una tarjeta Priority Pass™, favor de comunicarse con Servicio al Cliente al 787-758-0505 / 1-800-981-9505. La membresía anual al programa Priority Pass™ es de cortesía. Sin embargo, las visitas a las salas están sujetas a un cargo de \$27 por persona por visita. Este cargo lo verá reflejado en el estado de cuenta de su tarjeta de Popular subsiguientes a su visita como "Priority Pass Visit."

MASTERRENTAL™ - CDW

MasterRental™ - CDW es una manera inteligente de ahorrar y recibir valiosa cobertura de seguro cuando usted alquila un vehículo con una tarjeta Mastercard® World Elite.

Los Puntos de recompensa también aplican, siempre y cuando todos los impuestos y cargos adicionales sean pagados con su tarjeta Mastercard® World Elite o con los Puntos de Recompensa asociados a su tarjeta Mastercard®.

Cuando usted alquile un vehículo usando su tarjeta Mastercard® World Elite, estará cubierto por daños al Vehículo Alquilado causados por colisión contra otro objeto, volcamiento, Robo, Vandalismo, incendio accidental y daño físico como resultado de granizo, relámpagos, inundaciones u otras causas relacionadas con el clima. Para instrucciones sobre las reclamaciones, por favor refiérase a la sección “Cómo Presentar una Reclamación”.

Quiénes Tienen Cobertura

Los Tarjetahabientes de Mastercard® World Elite y aquellos designados como Conductores Autorizados en el Contrato de Alquiler.

Para Obtener Cobertura

- Inicie la transacción bajo su nombre y pague el total del depósito de seguridad de la Empresa de Alquiler usando su tarjeta Mastercard® World Elite y firme el Contrato de Alquiler.
- Los Conductores Autorizados cuyos nombres aparezcan como un conductor en el Contrato de Alquiler también estarán cubiertos;
- Pague toda la transacción de alquiler (impuesto, gasolina y tarifas de aeropuerto no se consideran cargos de alquiler) con su tarjeta Mastercard® World Elite y/o los puntos ganados mediante un Programa de Recompensas asociado a su tarjeta previo al retiro o inmediatamente después del retorno del Auto Alquilado, y
- **Usted debe rechazar cualquier seguro, que brinde cobertura parcial o total por los daños de colisión y/o daños por pérdida (CDW/LDW) que ofrezca la Empresa de Alquiler.**

Duración y Alcance de la Cobertura:

La cobertura comienza cuando usted recoge el vehículo y finaliza cuando lo devuelve, limitada **hasta Sesenta (60) días consecutivos, en todo el mundo.** La cobertura no está disponible donde la ley la prohíba.

Es posible que los tarjetahabientes tengan inconvenientes para utilizar los beneficios de MasterRental en algunos países o con algunas Empresas de Alquiler de Vehículos. El tarjetahabiente debe contactar con la empresa de alquiler de vehículos antes de hacer una reservación.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe

- MasterRental - CDW proporciona un beneficio máximo de hasta \$75,000 por incidente.
- MasterRental - CDW proporciona cobertura de seguro “primario” a los Tarjetahabientes o Conductores Autorizados que sean legalmente responsables y permitidos bajo la ley para cargos a la Empresa de Alquiler según el Contrato de Alquiler por daños causados por la colisión del Auto Alquilado con otro objeto; o Robo del Auto Alquilado; o por volcamiento; incendio accidental; o Vandalismo; o daño físico como resultado de granizo, relámpagos, inundación u otras causas relacionadas con el clima.
- Las renovaciones una tras otra de los Periodos de Alquiler está cubiertas siempre y cuando la Persona Asegurada regrese a la Agencia de Alquiler de donde se emitió el Contrato de Alquiler y solicita un nuevo Contrato.
- También se proporciona cobertura para el equipo o los accesorios instalados en la camioneta con el propósito de asistir a un conductor discapacitado.
- La Cobertura se extiende además a las pérdidas causadas por o como consecuencia de Actos de Terrorismo.
- Se proporcionan beneficios para cargos de remolque Razonables y Habituales, debido a una pérdida cubierta, hasta la instalación de reparación calificada más cercana.

Condiciones/Limitaciones de la cobertura

Se brinda cobertura para el monto “inferior” de:

- la responsabilidad contractual asumida por la Persona Asegurada con la Empresa de Alquiler hasta el Valor en Efectivo Real sujeta hasta un monto máximo del beneficio de \$75,000; o
- los cargos Razonables y Habituales de reparación o reemplazo, cargos de remolque; y
- Cargos por Pérdida de Uso por un período razonable mientras que el Auto Alquilado está siendo reparado respaldado por un informe de clase de uso específico de flotilla y ubicación.

Qué Vehículos están Cubiertos (“Vehículo de Alquiler”)

- Todos los vehículos motorizados terrestres con cuatro o más ruedas, que la Persona Asegurada haya alquilado durante el Período de Alquiler, como se muestra en la hora del Contrato de Alquiler.
- La Cobertura se proporciona para las camionetas sólo si éstas son camionetas estándar con equipos estándar y diseñados con capacidad para nueve (9) pasajeros o menos.
- Autos de Lujo o exóticos que cumplan con la definición de Vehículo de Alquiler están cubiertos hasta un monto de beneficio máximo de \$75,000.

Qué Vehículos no están cubiertos (Vehículos Excluidos)

Todos los camiones (excepto por Vehículos Utilitarios Deportivos con Cuatro Ruedas a menos que estén diseñados para el uso todoterreno), camionetas, furgonetas de tamaño máximo montadas en un chasis de camión, casa rodante, todoterrenos, remolques, motocicletas, motos, y cualquier otro vehículo que tenga menos de cuatro ruedas; autos de colección (autos que tengan más de 20 años o que no hayan sido fabricados en los últimos 10 años), limusinas y cualquier otro vehículo bajo contrato de arrendamiento.

Para cualquier pregunta, para confirmar la cobertura de un vehículo en particular o para presentar una reclamación por favor llame al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país 1-866-315-9843 o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (inglés); 1-636-722-8882 (español).

Términos Clave y Definiciones

Conductor Autorizado: se refiere a la persona(s) que viaja con el tarjetahabiente y cuyo nombre(s) aparece como un conductor elegible en el Contrato de Alquiler.

Contrato de Alquiler: significa el contrato o acuerdo completo que una Persona Asegurada elegible recibe cuando alquila

un Vehículo de Alquiler en una Empresa de Alquiler, que describe en detalle todos los términos y condiciones de la transacción de alquiler, así como la responsabilidad de todas las partes que intervienen en dicho contrato.

Periodo de Alquiler: significa hasta **60** días consecutivos

Vehículo de Alquiler: significa vehículos motorizados terrestres con cuatro o más ruedas, que la Persona Asegurada haya alquilado durante el periodo de Alquiler, a la hora que se muestra en el Contrato de Alquiler. Una camioneta está cubierta sólo si éstas son camionetas estándares con equipo estándar y diseñadas con capacidad para nueve (9) pasajeros o menos. Vehículos bajo contrato de arrendamiento no son un Vehículo de Alquiler.

Renuncia de Responsabilidad: La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

INCONVENENCIA DE VIAJES

Los titulares de tarjetas Mastercard® World Elite pueden beneficiarse de la tranquilidad de saber que los gastos de viaje y alojamientos pagados por adelantado están cubiertos si un viaje se cancela o retrasa inesperadamente.

Quiénes tienen Cobertura

Los Tarjetahabientes de Mastercard® World Elite, sus Cónyuges o Parejas de Hecho e Hijos Dependientes del Tarjetahabiente.

Para Obtener Cobertura

Esta cobertura se proporciona cuando el costo total de la tarifa de pasajero del Medio de Transporte Común haya sido cargado a su tarjeta Mastercard® World Elite y/o haya sido adquirido con los puntos ganados por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta Mastercard® World Elite (por ejemplo, puntos de millas por viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otra tarifa requerida con su tarjeta Mastercard® World Elite y/o con sus Puntos de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard® World Elite. La Cobertura es efectiva sólo si el viaje es comprado antes de que la Persona Asegurada sea alertada de cualquier circunstancia que pueda llevar a la cancelación de su viaje.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe

Cobertura de Cancelación de Viaje Los beneficios podrán ser proporcionados por los viajes que son cancelados debido a una muerte inesperada, Lesión o Enfermedad Seria de la Persona Asegurada, del compañero(a) de viaje o de un miembro inmediato de la familia de la Persona Asegurada.

- Esta cobertura brinda beneficios de hasta \$3,000 por pérdida del viaje y/o gastos de acomodaciones pagados por adelantado por la Persona Asegurada; y
- Por los cuales la Persona Asegurada es legalmente responsable y que no puedan recuperarse mediante ninguna otra fuente antes de la fecha de comienzo del viaje.
- **Cobertura de Exceso** - Estos beneficios complementan la responsabilidad de la Empresa de Transporte Común por Inconvenientes de Viaje y que están cubiertos en las políticas de cancelación para el hospedaje pagado por adelantado.
- El Viaje Cubierto debe ser cancelado antes de que comience.

Retraso de Viaje se define como el evento en el que se retrasa la salida del Medio de Transporte Común, en el que la Persona Asegurada había arreglado para viajar, por lo menos cuatro (4) horas consecutivas a partir del tiempo especificado en el itinerario suministrado a la Persona Asegurada. Este beneficio es una cobertura primaria.

El Tipo de cobertura que usted recibe

Este seguro cubre todas las compras necesarias y esenciales, para refrescos, comida, gastos de hotel y las pérdidas de transporte al aeropuerto como consecuencia de un retraso de por lo menos cuatro (4) horas consecutivas a partir del tiempo especificado en el itinerario suministrado a la Persona Asegurada de la partida del Medio de Transporte Común en el que el asegurado había arreglado para viajar.

Condiciones/Limitaciones de la cobertura

Este seguro cubre las pérdidas hasta \$200 que se deriven por el retraso de un viaje como consecuencia de lo siguiente:

- retraso de un Medio de Transporte Común causado por las inclemencias del tiempo, lo que significa cualquier tipo de clima severo que retrasa la llegada o salida prevista de un Transporte Común, o
- retraso causado por fallas en los equipos del Medio de Transporte Común, lo que significa cualquier avería súbita e imprevista en el equipo de un Medio de Transporte Común que retrasa la llegada o salida prevista del Medio de Transporte Común, o
- retraso debido a una huelga imprevista u otras acciones laborales de los empleados de un Empresa de Transporte Común, lo que significa cualquier controversia laboral que retrasa la llegada o salida prevista de un Medio de Transporte Común.
- Este beneficio se ofrece como cobertura primaria.

Términos Clave y Definiciones

Gastos Razonables y Adicionales: gastos de alimentación y alojamiento en los que se incurre necesariamente como resultado de un riesgo cubierto y que no son asumidos por la Empresa de Transporte Común o cualquier otro tercero sin costo alguno al tarjetahabiente.

Lesión: significa una lesión corporal causada exclusiva y directamente por medios violentos, accidentales, externos y visibles que resulten directamente y de forma independiente de todas las otras causas durante un Viaje Cubierto mientras esta póliza esté vigente.

Medio de Transporte Común: se refiere a cualquier transportador por tierra, agua o aire operado bajo una licencia válida y al día para el transporte de pasajeros por contrato para el cual se ha obtenido un boleto.

Renuncia de Responsabilidad: La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para MasterCard, o emitido a MasterCard.

PROTECCIÓN DE EQUIPAJE

Los tarjetahabientes de Mastercard® World Elite pueden beneficiarse de la tranquilidad mental al saber que los gastos incurridos como resultado de demora o pérdida de equipaje están cubiertos, y que la ayuda experta está disponible para asistirle en encontrar su equipaje perdido.

Quiénes tienen Cobertura

Los Tarjetahabientes de Mastercard® World Elite, sus Cónyuges o Parejas de Hecho e Hijos Dependientes del Tarjetahabiente, ya sea que viajen juntos o por separado.

Para Obtener Cobertura

La cobertura se proporciona de forma cuando el costo total del pasaje de un Medio de Transporte Común ha sido cargado a la tarjeta Mastercard® World Elite y/o ha sido adquirido con puntos obtenidos a través de un Programa de Recompensas elegible asociado a la tarjeta Mastercard® World Elite (Ej. Puntos de millas para viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su tarjeta Mastercard® World Elite y/o con sus Puntos de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard® World Elite.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe

Servicios de Asistencia:

- Servicios especializados de asistencia se proporcionan para el seguimiento y localización de equipaje extraviado.
- Ofrece servicios de asistencia o relacionados con documentación, como la presentación de reclamaciones, determinación de medidas apropiadas, contacto con las autoridades correspondientes en la empresa de transporte común.
- Seremos responsables de mantenerlo informado sobre el estatus de su caso y localización del equipaje a medida que la información se encuentre disponible y nos comunicaremos con usted constantemente (por lo menos una vez cada 24 horas) hasta que se determine el resultado final de su caso.
- Nos aseguraremos de que el equipaje sea enviado a su destino final o a su hogar.
- Si se determina que el equipaje es irrecuperable, le ayudaremos a presentar su reclamación y le asistiremos con cualquier otra acción necesaria que deba ser tomada.
- Estos beneficios se ofrecen de forma primaria.

Para obtener servicios de asistencia proporcionados por la Protección de Equipaje, por favor llame al **1-866-252-7491 en los Estados Unidos**. En caso de no poder comunicarse con el número gratuito, **por favor llame con cobro revertido al 1-212-345-3514**. También puede llamar gratis al número de Mastercard Global Service™ en su país 1-866-315-9843 o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (inglés); 1-636-722-8882 (español).

Retraso de Equipaje – Beneficios: si su equipaje se encuentra retrasado por más de cuatro (4) horas después de la hora efectiva de llegada al destino previsto, usted será elegible para recibir un beneficio de hasta \$600 como reembolso por gastos incurridos en la compra de elementos esenciales como ropa que hayan sido adquiridos a consecuencia de la demora del equipaje (independientemente de la cantidad del equipaje chequeado). La cobertura se considera aplicable solo para gastos incurridos, incluyendo gastos por prescripciones médicas, entre las cuatro (4) horas y cuatro (4) días después de la hora efectiva de llegada al destino previsto. La cobertura por Retraso de Equipaje aplica a equipaje en cualquier Viaje Cubierto, nacional o internacional, incluso en la Ciudad de Residencia Permanente de la Persona Asegurada.

Pérdida de Equipaje – Beneficios: si su equipaje se pierde y se determina irrecuperable por la Empresa de Transporte Común, su equipaje está asegurado hasta por **\$3,000** (independientemente de la cantidad del equipaje chequeado). La cobertura aplica a equipaje en cualquier Viaje Cubierto, nacional o internacional.

Condiciones/Limitaciones de la cobertura

- Su equipaje debe estar debidamente registrado y bajo la posesión, el cuidado, la custodia y el control de la Empresa de Transporte Común durante un Viaje Cubierto.
- La cobertura de seguro y los servicios de asistencia se proporcionan para Viajes Cubiertos, en todo el mundo.
- Un Viaje Cubierto, se considera que ha comenzado cuando la Persona Asegurada embarca en un Medio de Transporte Común con el propósito de ir en dicho viaje, deja el punto inicial de partida, y continúa hasta el momento en que la Persona Asegurada desciende del Medio de Transporte Común con el propósito de regresar de dicho viaje.
- El equipaje, que parece estar retrasado o ha sido perdido, en el lugar de destino final del Viaje Cubierto, debe ser formalmente notificado (de inmediato) y se debe presentar una reclamación frente a la empresa de transporte común.
- El equipaje se debe ser determinado y verificado como retrasado o irrecuperable por la Empresa de Transporte Común.
- El equipo electrónico perdido está sujeto a un límite máximo de \$500 por artículo, sin exceder la suma asegurada máxima.
- Para Equipaje retrasado, se requerirán recibos de los gastos incurridos si los gastos de Gastos razonables y adicionales superan los \$200 y hasta la suma máxima asegurada de \$600.

Renuncia de Responsabilidad: La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

MASTERASSIST BLACK

Los tarjetahabientes de Mastercard® World Elite se pueden beneficiar de la seguridad y protección que ofrece nuestro programa médico integral para viajes. Algunos de los beneficios que se proporcionan son Gastos Médicos, Evacuación Médica de Emergencia, Repatriación de Restos Mortales, Regreso de Dependientes y Ancianos, Servicios de Transporte VIP y Viajes Familiares de Emergencia entre otros beneficios.

Quiénes Tienen Cobertura

Los tarjetahabientes de Mastercard® World Elite, sus Cónyuges o Parejas de Hecho e Hijos Dependientes del tarjetahabiente, ya sea que viajen juntos o por separado.

Para Obtener Cobertura

Esta cobertura se proporciona cuando el costo total de la tarifa de pasajero del Medio de Transporte Común haya sido cargado a su tarjeta Mastercard® World Elite y/o haya sido adquirido con los puntos ganados por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta Mastercard® World Elite (es decir, puntos de millaje por viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su tarjeta Mastercard® World Elite y/o con sus Puntos de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard® World Elite.

Características Claves

- Cobertura para viajes en todo el mundo.
- Se proporciona cobertura por Lesiones o Enfermedad, aunque no sea una emergencia.
- Los viajes tienen cobertura hasta un máximo de sesenta (60) días consecutivos.
- Cobertura para Gastos Médicos por un monto máximo de beneficio de \$150,000 por Persona Asegurada.
- No hay límite en el número de viajes.
- Se proporciona cobertura tanto para viajes de un solo trayecto como de ida y vuelta.
- Supera todos los requisitos del Acuerdo Schengen Aquis para seguros de viajes.
- No se excluyen las pérdidas cubiertas causadas por o como consecuencia de Actos de Terrorismo.
- Por favor tener en cuenta que esta cobertura de Master Assist Black no aplica para viajes con el propósito de obtener recomendación o tratamiento médico;

Servicios Sin Desembolso de Efectivo: Los pagos de todas las Evacuaciones Médicas de Emergencia, Gastos Médicos, Repatriación de Restos Mortales, Pasaje de Regreso al País de Residencia, Costos de Viaje de Emergencia de Familiares, Regreso de Hijo/Anciano Dependiente, cubiertos pueden realizarse "sin desembolso de efectivo" si se notifica a Mastercard en el punto de servicio, lo cual significa que Mastercard puede comunicarse directamente con el Hospital o la clínica y procesar el pago sin necesidad de que el Tarjetahabiente efectúe ningún desembolso.

Para preguntas o para comunicarse con Master Assist Black para coordinar los Servicios Sin Desembolso de Efectivo, consulte la sección de Mastercard Global Service en esta guía.

Cobertura	Monto Máximo del Beneficio
Gastos Médicos (Lesión o Enfermedad)- Tarjetahabiente, cónyuge/Pareja de Hecho e Hijos Dependientes	Hasta \$150,000
Beneficio de Efectivo por paciente hospitalizado	\$200 por Día, hasta 30 días
Evacuación Médica de Emergencia/Repatriación:	Hasta \$100,000
Pasaje de Regreso al País de Residencia, ante una necesidad:	Hasta \$7,500 por tarifas aéreas en cualquier Clase
Convalecencia en Hotel	Hasta \$250 por Día por hasta 5 Días
Costos de Viaje de Emergencia de Familiares	Hasta \$7,500 por tarifa aérea económica de ida y vuelta y \$250 por Día por hasta 5 Días
Regreso de Hijo/Anciano Dependiente	Hasta \$25,000
Gastos de Transporte VIP	Hasta \$2,000
Ayuda Doméstica en su País	Hasta \$150
Gastos por Abordaje de Mascotas/Perrera	Hasta \$500
Repatriación de Restos Mortales	Hasta \$100,000

Gastos Médicos*: Si una Persona Asegurada sufre una Lesión o Enfermedad y necesita atención médica mientras se encuentra fuera de su País de Residencia, se proporcionan beneficios para los Gastos Médicos Cubiertos (los enumerados de a-g y que no estén excluidos).

Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta \$150,000 por Persona Asegurada.

Los Gastos Médicos Cubiertos incluyen:

- cargos efectuados por un Hospital por habitación y comida, enfermería de piso y otros servicios, incluyendo los cargos por servicios profesionales, excepto servicios personales que no sean de carácter médico, siempre y cuando, sin embargo, los gastos no excedan el cargo promedio del Hospital por alojamiento en habitación semiprivada y comida;
- cargos efectuados por un Médico por diagnóstico, tratamiento y cirugía;
- cargos efectuados por el costo y la administración de anestésicos;
- cargos por medicamentos, servicios de radiografías, análisis y servicios de laboratorio, el uso de isótopos radioactivos y de radio, oxígeno, transfusiones de sangre, pulmones de acero y tratamiento médico;
- vendajes, drogas, medicamentos y servicios y suministros terapéuticos que sólo pueden obtenerse con una receta por escrito de un médico o cirujano;
- cargos efectuados por servicios de ambulancia por tierra;
- tratamiento dental como resultado de lesiones a los dientes sanos y naturales, sujeto a un máximo de \$100 por diente.

*Los cargos correspondientes a los servicios enumerados anteriormente no incluirán montos que superen los cargos normales y habituales para tales servicios o los excluidos.

Lo que no cubren los "Gastos Médicos" (Exclusiones)

Además de las Exclusiones Generales de Master Assist Black, los beneficios de "Gastos Médicos" no son pagaderos por ninguna pérdida, fatal o no fatal, que sea causada o resultante de:

- Una condición preexistente, como se define en este documento;
- Servicios suministrados o tratamiento, incluido cualquier periodo de internación en el hospital, que no haya sido recomendado, aprobado y certificado como necesario y razonable por un médico;
- Exámenes físicos de rutina (incluido el cuidado del niño sano), diagnóstico de laboratorio, radiografías u otros

- exámenes, cuando no hay indicaciones objetivas o deterioro de la salud normal;
- Cirugía plástica o cosmética excepto como resultado de un accidente;
- Atención dental, excepto como resultado de una en los dientes naturales sanos causada por un accidente;
- Espejuelos, lentes de contacto, audífonos y examen para la prescripción o ajuste de estos, a menos que una lesión o enfermedad haya causado un deterioro de la vista o la audición;
- Gastos incurridos en relación con los pies débiles, tenosos o planos, callos, callosidades o uñas de los pies;
- El diagnóstico y tratamiento del acné;
- Una conexión con un tabique desviado incluida la resección, submucosa y/u otra corrección quirúrgica del mismo;
- Trasplante de órganos;
- Cualquier trastorno mental, nervioso o emocional o curas de reposo;
- Embaraza: la enfermedad o lesión ocurre dentro de los 3 meses (tres meses antes / tres meses después) de la fecha de parto esperada (o real);
- La compañía y/o el reasegurados correspondiente, si corresponde, no serán responsables de proporcionar ninguna cobertura o realizar ningún pago en virtud del presente si hacerlo infringiría alguna ley o reglamento de sanciones expondría a la Compañía y/o al reasegurados correspondiente, si corresponde, su empresa matriz o su entidad controladora última a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Beneficio de Efectivo por Paciente Hospitalizado: Si una Persona Asegurada es hospitalizada como paciente ingresado, debido a una Lesión o Enfermedad, mientras se encuentra fuera de su país de residencia, se proporcionará un beneficio de UDS\$ 200 por cada día que una Persona Asegurada esté hospitalizada hasta un período de confinamiento de 30 días máximo, sujeto a un deducible de un (1) día. La Hospitalización debe haber sido recomendada por un Médico. **“Paciente Hospitalizado”** significa una Persona Asegurada que esté confinada a un Hospital bajo la recomendación de un Médico, y por quien se realicen los cargos de habitación y hospitalización.

Evacuación Médica de Emergencia/Repatriación: Esta cobertura proporcionará beneficios para gastos cubiertos en los que se incurra a 100 millas (160 kilómetros) o más de distancia de la residencia de la Persona Asegurada o fuera del País de Residencia de la misma, en caso de que una Lesión o Enfermedad que comience durante el transcurso de un Viaje Cubierto ocasione la necesidad de una Evacuación Médica de Emergencia de la Persona Asegurada.

Una Evacuación Médica de Emergencia significa que (a) un Médico legalmente autorizado certifica que la gravedad del estado de salud de la Persona Asegurada justifica el Transporte inmediato de la misma del lugar en que se encuentra lesionada o enferma hasta el hospital más cercano para que pueda recibir el tratamiento médico apropiado; o (b) después de haber recibido atención en un hospital local, el estado de salud de la Persona Asegurada justifica el Transporte de la misma hasta su actual lugar de residencia para obtener un tratamiento médico o para su recuperación; o (c) en caso de ambas situaciones descritas en (a) y (b) anteriores. El problema de salud y los gastos deben surgir a 100 millas (160 kilómetros) o más de distancia de su lugar de residencia o fuera de su País de Residencia.

Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta \$100,000 por Persona Asegurada.

Nosotros haremos las coordinaciones necesarias para cualquier asistencia médica y servicios de Evacuación de Emergencia. Las decisiones relacionadas con el nivel de urgencia del caso, el momento adecuado y los medios de transporte más convenientes se harán en consulta con el Médico local que esté atendiendo el caso y el Médico que recibirá al paciente. Para preguntas o para comunicarse con MasterAssist Black para coordinar servicios de Evacuación Médica de Emergencia/Repatriación, por favor llame al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país 1-866-315-9843 o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (inglés); 1-636-722-8882 (español).

Limitaciones/Condiciones de la Cobertura

- Los gastos para transporte especial deben ser: (a) recomendados por el Médico que atiende el caso o (b) requeridos por las regulaciones estándar de medios de transporte para transportar a la Persona Asegurada. El transporte especial incluye, a título enunciativo, pero no limitativo, ambulancias aéreas, ambulancias terrestres y vehículos motorizados privados.
- Los gastos cubiertos incluyen gastos incurridos por transporte, servicios y suministros médicos incurridos en relación con la Evacuación de Emergencia de la Persona Asegurada.
- Los gastos por suministros y servicios médicos tienen que estar recomendados por el Médico que lo atiende o requerido por las regulaciones estándares de medios de transporte para transportar a la Persona Asegurada.
- Todos los arreglos para el transporte realizados para evacuar a la Persona Asegurada se deben realizar por el camino más directo y económico.

Pasaje de Regreso al País de Residencia, ante a una necesidad: Si una Persona Asegurada es hospitalizada fuera de su País de Residencia, por más de 24 horas, se puede proporcionar beneficios para pagar el costo de un pasaje aéreo para regresar al Tarjetahabiente, su Cónyuge o Pareja de Hecho o persona acompañante al país de residencia o al destino que se considere necesario acompañar al Tarjetahabiente durante una Evacuación Médica de Emergencia.

Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta \$7,500 por Persona Asegurada por el costo de un pasaje aéreo en cualquier clase (de ida o ida y vuelta) o la clase que esté disponible. Esta cobertura excluye cualquier beneficio pagado bajo la Evacuación Emergencia Médica/Repatriación.

Costos de Convalecencia en Hotel: Si una Persona Asegurada es Hospitalizada por más de tres (3) días y luego debe permanecer, por recomendación médica, en un hotel (fuera de su País de Residencia antes del alta médico), mientras esté fuera de su País de Residencia, los beneficios se proporcionan comenzando inmediatamente después de haber salido del Hospital para la convalecencia adicional.

Esta cobertura proporciona beneficios de hasta \$250 por día, hasta un máximo de cinco (5) días.

Costos de Viaje de Emergencia de Familiares: Si una Persona Asegurada viaja sola y es hospitalizada por más de tres (3) días mientras se encuentra fuera de su País de Residencia, se pueden proporcionar beneficios para que un (1) familiar inmediato o un amigo elegido por la Persona Asegurada acuda hacia y desde para permanecer al lado de la Persona Asegurada. Los beneficios están disponibles para pagar por el costo del pasaje aéreo y los cargos diarios de alojamiento en un hotel por un máximo de cinco (5) días.

Esta cobertura proporciona beneficios de hasta \$250 por cargos diarios de hotel/alojamiento, por un máximo de cinco (5) días; y un beneficio adicional de hasta \$7,500 por el costo de un pasaje aéreo en tarifa económica de ida y vuelta para que un familiar inmediato o un amigo elegido por la Persona Asegurada acuda para permanecer a su lado.

Regreso de Hijo/Anciano Dependiente: Si una Persona Asegurada es hospitalizada por más de tres (3) días, durante un Viaje Cubierto y está a 100 millas (160 kilómetros) o más de su residencia, o cuando está fuera de su País de Residencia, se pueden proporcionar beneficios para a) el regreso a casa de Hijo(s) menor(es) o Anciano(s) que le Acompañaban en el Viaje y que quedarían solos; y/o b) la cobertura de los gastos para que una persona vaya y regrese acompañando a los ancianos o Menores dependientes en su viaje de regreso a casa.

Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta \$25,000 por gastos incurridos. Los beneficios no serán proporcionados para ningún gasto suministrado sin costo por un tercero para la Persona Asegurada o ya incluido en el costo del viaje. El beneficio máximo de hasta \$25,000, es la cantidad máxima a pagar independientemente del número de los Hijos Dependientes o Ancianos elegibles en el mismo Viaje Cubierto.

Gastos de Transporte VIP: Si una Persona Asegurada es hospitalizada fuera de su País de Residencia, se proporcionan beneficios para reembolsar los costos de limusina, taxi u otros servicios de automóvil proporcionados a la Persona Asegurada, su Cónyuge o Pareja de Hecho y/o Hijos Dependientes para:

- a) Trasládarse entre el hospital y el hotel; y/o
- b) Trasládarse entre el hotel y el aeropuerto a fin de que la Persona Asegurada regrese a su País de Residencia al dársele el alta del Hospital.

Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta \$2,000 por incidente.

Ayuda en el Hogar en su País de Residencia: En caso de que la Persona Asegurada sufra una Lesión o Enfermedad durante un Viaje Cubierto fuera de su País de Residencia, la Compañía pagará hasta \$150 por ayuda en el hogar en su País de Residencia, siempre que:

La Persona Asegurada haya incurrido en un tratamiento para el problema médico relacionado con la Lesión o Enfermedad mientras estaba en un Viaje Cubierto por el mismo incidente.

Exclusiones (Ayuda en el Hogar en su País de Residencia)

Además de las Exclusiones Generales listadas en la Guía de Beneficios esta cobertura no incluirá:

- Cualquier reclamación que surja de un viaje tomado dentro del País de Residencia de la Persona Asegurada.
- ALG (La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, no será responsable de proporcionar cualquier cobertura o hacer cualquier continuación de pago si el hacerlo implica estar en violación de cualquier ley o reglamento de sanciones que expondría a ALG (La Compañía) y / o Reasegurador correspondiente, su sociedad matriz o su entidad controlante ulterior a cualquier sanción en virtud de cualquier ley o reglamento de sanciones.

Cargos por Abordaje de Mascotas/Perrera: Si el regreso de la Persona Asegurada a su País de Residencia se ve retrasado después de una Lesión o Enfermedad mientras se encuentra fuera de su País de Residencia, se pueden proporcionar beneficios por cargos extra de embarque y residencia de mascotas, gatos y perros, siempre que la Persona Asegurada tenga un Gasto Médico válido cubierto bajo MasterAssist Black.

Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta \$500 por incidente.

Aparte de la Exclusiones Generales, la cobertura no está disponible:

- Si el gato o perro de la Persona Asegurada no estaba en su albergue o guardería por la duración del Viaje Cubierto.
- Cualquier reclamación que surja de un viaje tomado dentro del País de Residencia de la Persona Asegurada.

Repatriación de Restos Mortales: Si la Persona Asegurada sufre una pérdida de vida estando a 100 millas o más (160 kilómetros) de distancia de su lugar de residencia o fuera de su País de Residencia, se proporcionan beneficios por gastos razonables para la conservación y el regreso del cuerpo a casa.

Esta cobertura proporciona un beneficio máximo de hasta \$100,000 por Persona Asegurada.

Para preguntas o para comunicarse con MasterAssist Black para coordinar los servicios de Repatriación de Restos Mortales, por favor llame al número gratis de Mastercard Global Service™ en su país 1-866-315-9843 o llame con cobro revertido directamente a los Estados Unidos al: 1-636-722-8883 (inglés); 1-636-722-8882 (español).

Términos Clave y Definiciones

Paciente internado: Significa una persona asegurada que esta internada en un hospital, bajo la recomendación de un Médico, y por quien se cobra un cargo por alojamiento y comida.

Condición Preexistente: para una Lesión, significa un problema de salud para el cual se recomendó o se recibió atención médica, tratamiento o consejo por parte de un Médico, o que se manifestó por primera vez o se contrajo antes del comienzo de un Viaje Cubierto. Para una Enfermedad, significa un problema de salud que ocurra durante el período de noventa (90) días previo al comienzo de un Viaje Cubierto, para el cual se ha procurado o recomendado tratamiento por parte de un Médico colegiado, o para el cual existen síntomas que harían que una persona prudente procurase un diagnóstico, atención o tratamiento. Un problema de salud no se considerará una Condición Preexistente si está controlado (no manifiesta síntomas ni requiere un ajuste del tratamiento o de los medicamentos) durante todo el período de noventa (90) días gracias a la ingestión de drogas o medicamentos con receta, y para el que no se recomiendan restricciones de viaje por parte de un Médico colegiado.

Médico: significa un doctor en medicina o un doctor en osteopatía con licencia legal para practicar, prestar servicios médicos o realizar cirugías de acuerdo con las leyes del país donde se practican dichos servicios profesionales; sin embargo, esta definición no incluye a los quiroprácticos, fisioterapeutas, homeópatas y naturópatas.

Lesión: significa una lesión corporal causada exclusiva y directamente por medios violentos, accidentales, externos y visibles que resulten directamente y de forma independiente de todas las otras causas durante un Viaje Cubierto mientras esta póliza esté vigente.

Regular y Habitual: significa el cargo por servicios y suministros por los cuales el cargo fue hecho si no excede el cargo promedio por tales servicios y suministros en la localidad donde fueron recibidos, considerando la naturaleza y severidad de la Lesión o Enfermedad en conexión con cuales tales servicios y suministros son recibidos.

Renuncia de Responsabilidad: La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

PROTECCIÓN DE COMPRA

Como Tarjetahabiente de Mastercard® World Elite usted puede comprar confiado, sabiendo que la mayoría de las compras que haga con su tarjeta Mastercard® World Elite pueden estar protegidas en caso de hurto o daño Accidental durante los primeros Noventa (90) días posteriores a la fecha de compra (indicada en el recibo de la tienda).

Quiénes Tienen Cobertura

Tarjetahabientes Mastercard® World Elite.

Para Obtener Cobertura

- Use tu tarjeta Mastercard® World Elite para la compra completa de un nuevo artículo.
- Por favor, asegúrese de mantener sus recibos en un lugar seguro.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe

- Las Compras Cubiertas hechas en su totalidad con su tarjeta Mastercard® World Elite están cubiertas si su artículo sufre Daños accidentales o Robo durante noventa (90) días a partir de la fecha de compra (como se indica en el recibo de la tienda).
- El monto del beneficio máximo es de hasta \$1,000 por incidente, sujeto a un máximo de \$25,000 por Cuenta por un periodo de doce (12) meses.
- Las Compras Cubiertas dadas como obsequios están incluidas.
- La Compra Original no tiene que estar registrada.
- Las compras en línea están cubiertas.

Limitaciones/Condiciones de la Cobertura

- Las Compras con Cobertura que forman parte de un par o conjunto estarán limitadas al costo de reparación o reemplazo del artículo específico robado o accidentalmente dañado.
- En caso de una reclamación, se debe avisar a la Compañía de Seguros dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en que el problema fue descubierto. La falta de notificación dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de ocurrido el incidente puede provocar que la reclamación sea denegada (favor, remitirse a la sección "Cómo Presentar una Reclamación").
- Para reclamaciones por Hurto, el Tarjetahabiente debe proveer un informe oficial de la policía en relación con el incidente, dentro del margen de tiempo requerido.
- Queda a discreción de la Compañía de Seguros decidir si el artículo será reparado o reemplazado, o si se le reembolsa el precio de compra original; menos cualquier reembolso, descuento, puntos de recompensas o beneficios recibidos de otras coberturas proporcionadas.
- Los beneficios no excederán ese monto real cargado a su tarjeta Mastercard® World & World Elite o el beneficio máximo.
- El Tarjetahabiente deberá tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar la propiedad.
- Ninguna persona o entidad que no sea el(los) Tarjetahabiente(s) tendrá(n) ningún derecho legal o equitativo, recurso o reclamación por concepto de los ingresos y/o daños del seguro bajo esta cobertura o que surjan de la misma.
- Su Cuenta debe estar al día en el momento de la compra de la Compra Cubierta.
- La cobertura se extenderá a los Actos de Terrorismo, según estos se definen en la sección de términos clave y definiciones.

Renuncia de Responsabilidad: La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

Términos Clave y Definiciones

Daño (accidental): se refiere a artículos que ya no pueden desempeñar la función para la cual fueron creados en su funcionamiento normal debido a piezas rotas, fallas en el material o en la estructura.

Daños a la Propiedad: significa un perjuicio físico a, destrucción de, o pérdida de uso sobre bienes/artículos tangibles debido a un accidente imprevisto.

Hurto (también conocido como robo): se refiere al acto ilegal de tomar una Compra Cubierta perteneciente al Tarjetahabiente, sin su consentimiento, con la intención de privar al dueño de su valor.

Robado: se refiere a artículos que fueron tomados por la fuerza y/o bajo coacción o la desaparición de un artículo de un lugar identificado, bajo circunstancias que indican la probabilidad de un hurto.

Renuncia de Responsabilidad: La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

GARANTÍA EXTENDIDA

La cobertura de Garantía Extendida extiende los términos de la Garantía original del fabricante o Garantía propia de la tienda hasta por un (1) año para las Compras Cubiertas que dejen de funcionar de forma satisfactoria y requieran reparaciones durante el periodo cubierto.

Si un plan de garantía opcional es adquirido con el artículo (además de la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda), la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda, según sea el caso, se extenderá hasta por un (1) año adicional después de que ambas la Garantía del fabricante o Garantía propia de la tienda y la Garantía opcional adquirida terminen su periodo de cobertura, siempre y cuando los periodos de Garantía combinados no excedan tres (3) años.

Quiénes Tienen Cobertura

Tarjetahabientes Mastercard® World Elite.

Para Obtener Cobertura

La cobertura es provista cuando usted usa su tarjeta Mastercard® World Elite para pagar en su totalidad la compra de artículos nuevos que están cubiertos. Por favor, asegúrese de guardar en un lugar seguro sus recibos de compra y la documentación relacionada a cualquier Garantía.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe

Para las Compras Cubiertas que usted ha realizado con su tarjeta Mastercard® World Elite, la cobertura de Garantía Extendida extiende los términos de la Garantía original del fabricante o Garantía propia de la tienda hasta por un (1) año completo proporcionándole un beneficio máximo por evento determinado en esta sección.

El beneficio ofrecido es de hasta \$10,000 por evento, con un agregado máximo de \$10,000 por un periodo de doce (12) meses. Si la compra cubierta se envía por mensajería a una red de reparación autorizada por el fabricante, dentro del país de residencia del tarjetahabiente, para reparación o presupuesto de reparación, cubrirán los costos de envío de hasta \$25 por ocurrencia.

Limitaciones/Condiciones de la Cobertura:

- Las Compras Cubiertas deben ser adquiridas en su totalidad con la tarjeta Mastercard® World Elite y/o han sido adquiridas con puntos ganados a través de un programa de recompensas asociado a la tarjeta Mastercard® World Elite.
- Las Compras Cubiertas deben tener una Garantía mínima (de fabricante y/o propia de la tienda) de tres (3) meses, y no pueden tener más de un periodo máximo combinado de Garantía (de fabricante o propio de la tienda) de tres (3) años.
- Las Compras Cubierta deben tener una Garantía válida, lo que significa:
 - a. debe haber una red de reparación autorizada por el fabricante y disponibilidad de partes en el país de origen del tarjetahabiente;
 - b. confirmación de que el producto es elegible para Garantía en el país de origen del Tarjetahabiente;
 - c. La Garantía contiene lo que la Garantía cubre y no cubre;
 - d. el periodo de cobertura;
 - e. lo que el fabricante va a hacer para corregir el problema; y
 - f. a quien contactar para los servicios de Garantía.
- Es criterio de la compañía el decidir si el artículo debe ser reparado o reemplazado, o si se procede con el reembolso del precio de compra original; menos cualquier devolución, descuento, puntos de recompensa o beneficios recibidos por alguna otra cobertura prevista por la Póliza.
- La Persona Asegurada debe tomar todas las medidas razonables para proteger, guardar y/o recuperar los artículos/bienes.
- Las compras en línea están cubiertas.
- Las Compras Cubiertas dadas como regalos están incluidas.
- Las Compras Cubiertas no tienen que estar registradas.
- Garantías propias a tiendas sobre productos propios de las mismas están cubiertas.
- Artículos obtenidos a través de sitios de "No-Subasta" que cumplan la definición de Compras Cubiertas también están incluidos.
- El precio mínimo de compra debe ser igual o superior a \$50.
- La Cuenta debe estar al día al momento de la compra de la Compra Cubierta.
- El beneficio a pagar no deberá exceder el valor cargado a la Cuenta o en su defecto el beneficio máximo.
- Ninguna persona o entidad que no sea el Tarjetahabiente (titular de la Cuenta) tendrá ningún derecho legal o equitativo. Reclamación de beneficios de seguros y/o daños en virtud de la póliza o que surjan de la misma.
- La cobertura se extenderá a Actos de Terrorismo como se definen en la sección de Términos y Definiciones Fundamentales.

Renuncia de Responsabilidad: La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.

Términos Clave y Definiciones

Sitio de No-Subasta de Internet: significa un comerciante de un sitio de Internet de No-Subasta que posee un número de identificación fiscal válido (o equivalente).

Subasta (en línea o en vivo): significa un lugar físico o sitio de Internet donde los artículos se venden a través de ofertas o cotizaciones de precios o en lugares donde los precios fluctúan en función del número de personas que compran o se interesan en la compra de un producto. (Ejemplos incluyen, pero no se limitan a, ebay, Ubid, Yahoo y subastas en vivo públicas o privadas).

Costo de Reemplazo: se refiere a la suma que costaría reemplazar un artículo a precios actuales.

Garantía (Garantía Extendida, Garantía propia de la tienda, o del fabricante): significa la obligación contractual de reparar o reemplazar un artículo debido a una avería mecánica que hace que el artículo no cumpla con el fin propuesto. Esto excluye explícitamente cualquier Garantía de rendimiento, defectos de diseño, condiciones estéticas, actos de Dios, y efectos indirectos, entre otros. Económicos, geográficos, nacionalistas, políticos, raciales, religiosos o de otra índole.

MASTERSEGURO DE VIAJES

Los Tarjetahabientes de Mastercard® World Elite, pueden beneficiarse de la exhaustiva cobertura de seguro de accidente en viajes a través de MasterSeguro de Viajes™.

Quiénes Tienen Cobertura

Los Tarjetahabientes de Mastercard® World Elite, sus Cónyuge/Pareja de Hecho, e Hijos Dependientes, ya sea viajando juntos o separados.

Para Obtener Cobertura

Esta cobertura se proporciona automáticamente cuando el costo total de la tarifa de pasajero del Medio de Transporte Común haya sido cargado a su tarjeta Mastercard® World Elite y/o haya sido adquirido con los puntos ganados por un Programa de Recompensas elegible relacionado con su tarjeta Mastercard® World Elite (es decir, puntos de millaje por viajes). Para que una Persona Asegurada sea elegible para la cobertura, deberá pagar todos los impuestos asociados, cargos de envío y manejo y cualquier otro cargo requerido con su tarjeta Mastercard® World Elite y/o con sus Puntos de Recompensas asociado a su tarjeta Mastercard® World Elite.

Para niños dependientes considerados bebés por la compañía de transporte público, el boleto de viaje del bebé o la tarifa de pasajero se puede incluir en el boleto de viaje o la tarifa de pasajero del tarjetahabiente o del cónyuge/pareja de hecho.

El Tipo de Cobertura que Usted Recibe

MasterSeguro de Viajes proporciona la cobertura de Seguro de Accidente en Viaje en un Medio de Transporte Común por Muerte Accidental, Desmembramiento (incluye la pérdida de la vista, el habla y la audición) o Parálisis mientras viaje en un Medio de Transporte Común si los boletos son comprados en su totalidad con su tarjeta Mastercard® World Elite o a través de un Programa de Recompensa asociado a su tarjeta Mastercard®.

El Beneficio Principal máximo suministrado por Viajes Cubiertos en un Medio de Transporte Común es de hasta \$1 millón por Persona Asegurada. El viaje comienza cuando la Persona Asegurada aborda un Medio de Transporte Común con el propósito de continuar tal viaje hasta el momento en que la Persona Asegurada descienda (desembarque) del Medio de Transporte Común.

Para los hijos dependientes, si es elegible, el Beneficio Principal máximo correspondiente está sujeto a las leyes y regulaciones locales aplicables en el país de residencia y territorio de emisión de la persona asegurada.

MasterSeguro de Viajes proporciona cobertura de Seguro contra Accidente en Viaje Asegurado con una cobertura después de desembarcar del Medio de Transporte Común en el punto de destino del viaje (según se designa en el boleto de pasajero), contra Muerte Accidental, las 24 horas/día en todo el mundo. Esta cobertura está dirigida como complemento y no duplicado de la cobertura de Seguro de Accidente de Viaje.

La cobertura de Viaje Asegurado empieza cuando la Persona Asegurada desciende (se va) de un Medio Transporte Común mientras en un Viaje Cubierto y termina después de sesenta (60) días consecutivos o cuando la Persona Asegurada aborde un Medio de Transporte Común en un Viaje Cubierto, lo que ocurra primero.

Cuáles son los Beneficios - Accidente de Viaje en Transporte Común

La Cobertura se proporciona en caso de Muerte Accidental, Parálisis y Desmembramiento(s) incluyendo pérdida de la visión, el habla, la audición, mientras viaje como pasajero dentro o abordando o descendiendo de un Medio de Transporte Común.

- El Beneficio Principal máximo suministrado es de \$1 millón por Persona Asegurada.
- Para los hijos dependientes, si es elegible, el Beneficio Principal máximo correspondiente está sujeto a las leyes y regulaciones locales aplicables en el país de residencia y territorio de emisión de la persona asegurada.
- En el caso de ocurrir una Muerte Accidental durante un Viaje Cubierto, usted y los miembros elegibles de su familia pueden recibir el monto máximo del Beneficio Principal. Por una pérdida cubierta con Accidente de Viaje en Medio de Transporte Común solamente, los beneficios se proporcionan como un porcentaje del monto máximo del Beneficio Principal según la siguiente Lista de Pérdidas:

Lista de Pérdidas:

Por la Pérdida de:	Porcentaje del Beneficio Principal:
Vida	100%
Dos Miembros	100%
Un Miembro	50%
Dedo Pulgar e Índice de la Misma Mano	50%
Tetraplejía	100%
Paraplejía	75%
Hemiplejía	50%
Monoplejía	25%

Condiciones/Limitaciones de la cobertura

- Una Pérdida cubierta debe ocurrir dentro de los 365 días de la fecha del Accidente.
- En el caso de que usted sufra Pérdidas múltiples debido al mismo Accidente, sólo se realizará un (1) pago, se pagará el importe más alto.
- La cobertura se extiende a Exposición y Desaparición.
- No se excluyen las Pérdidas causadas por o como consecuencia de Actos de Terrorismo (definidos en el presente documento).
- Los Beneficios no aplicarán mientras la Persona Asegurada esté dentro o sobre o abordando o descendiendo desde cualquier avión civil que no tenga un Certificado de Navegabilidad Aérea vigente y válido.

Términos Clave y Definiciones

Certificado de Aeronavegabilidad: significa el Certificado de Aeronavegabilidad estándar emitido por la agencia de aviación o por la autoridad gubernamental que tiene jurisdicción sobre la aviación civil en el país de su registro.

Transporte común: significa cualquier transporte terrestre, acuático o aéreo operado bajo una licencia válida y en regla para el transporte de pasajeros por contrato para el cual se ha obtenido un boleto.

Renuncia de Responsabilidad: La información contenida en el presente documento se proporciona solamente con el objetivo de brindar información general. No pretende ser una descripción completa de todos los términos, condiciones, limitaciones, exclusiones u otras disposiciones de cualquier beneficio de programa o seguro proporcionado por, o para Mastercard, o emitido a Mastercard.